



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00578714- -UNC-ME#PRI

---

VISTO las presentes actuaciones: y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales solicita la aprobación del Protocolo General de Actuación entre la Universidad de Burgos, España, y la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, con el objeto de establecer un marco de colaboración para la realización de diferentes actividades, consideradas por ambas de interés común;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 14;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-76744-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 18;

El presente convenio se encuadra en los términos del reglamento aprobado mediante O.H.C.S Nro. 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Protocolo General de Actuación entre la Universidad de Burgos, España, y la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, que se incorpora a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

mp

